



AYUNTAMIENTO DE NOREÑA			
Código de Documento CON18I00GN	Código de Expediente CON/2024/38	Fecha y Hora 29/04/2024 12:53	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 026E635E5F0E6C2JOMYQ		

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de la Alcaldía, de 25 de abril de 2024, de inicio de expediente, ante la necesidad de llevar a cabo la contratación de la prestación del servicio de ayuda a domicilio,

Visto que este expediente se tramitará conforme al procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, atendiendo al objeto del contrato, a la mejor relación calidad-precio, estando prevista una duración de dos años.

Vista la memoria justificativa de la necesidad del contrato, así como el informe de insuficiencia de medios para la prestación del servicio, obrantes al expediente.

El valor estimado del contrato asciende a 406.800 €, siendo el presupuesto base de la presente licitación de 423.072 € (406.800 € más 16.272 € de IVA, para el plazo establecido de duración del contrato, dos años), resultando que el importe anual del mismo será de 203.400 €, más otros 8.136 € de IVA, habiéndose informado por Intervención la existencia de crédito suficiente y la asignación de partida presupuestaria para ello. La presenta contratación está parcialmente sufragada con fondos autonómicos (que asume el coste de la prestación del servicio en usuarios que tienen reconocida la Dependencia).

Visto que se han incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto el informe favorable de los servicios jurídicos municipales sobre los pliegos, así como sobre la corrección y legalidad en la tramitación del procedimiento.

Considerando lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la LCSP, y en uso de las facultades que se atribuyen a esta Concejalía, en virtud de delegación efectuada por la Alcaldía mediante Decreto 832/2023, de 7 de julio.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, con

varios criterios de adjudicación, mejor relación calidad-precio, de la prestación del contrato de servicio de ayuda a domicilio, por importe de 406.800 €, correspondientes al valor estimado del contrato (IVA excluido), y con un plazo de ejecución de 2 años, sin prórrogas previstas.

SEGUNDO.- Declarar la urgencia en la tramitación del expediente, existiendo razones de interés público suficientes para ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 119 de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar el gasto, por un importe para la duración total prevista para el contrato de 406.800 € más 16.272 € de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 15 2311 2270602 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Noreña. El importe anual será de 203.400 €, más 8.136 € de IVA (4%), lo que supone un total anual de 211.536 €.

CUARTO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de servicios.

QUINTO.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará integrada por:

- Presidente: Concejala de Hacienda, con competencias en materia de contratación, D^a Ana González Colunga, o concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - + D^a. Beatriz Fernández Lebrato, auxiliar administrativo, o funcionario en quien delegue.
 - + La Secretaria General, D^a Amparo Prendes del Busto, o funcionario en quien delegue.
 - + La Interventora Municipal, D^a Ana Cristina Martínez López, o funcionario en quien delegue.
- Secretaria: la Técnico de Administración General, D^a María José Álvarez Baz, o funcionario en quien delegue.

SEXTO.- Proceder a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, en la Plataforma de Contratación del Estado, para que en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

SÉPTIMO.- Transcríbase esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Noreña, a 29 de abril de 2024

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA

LA SECRETARIA